
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION INNOVANDO VIDAS
Sigla:
Nit: 900.216.057 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla
Registro No.: 9.371
Fecha de registro: 06/05/2008
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación del registro: 22/03/2022
Activos totales: $635.111.554,00
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CALLE 92 #49C - 225
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: fundinnovandovidas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3015460444
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CALLE 92 #49C - 225
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fundinnovandovidas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3015460444
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.065 del 29/04/2008, del Notaria 9 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/05/2008 bajo el número 21.291 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO FRUTICOLA DEL CARIBE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 10 del 12/02/2016, otorgado(a) en Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/03/2016 bajo el

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

número 41.125 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION PARA EL DESARROLLO FRUTICOLA DEL CARIBE IPS

Por Acta número 5 del 08/11/2019, otorgado(a) en Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/11/2019 bajo el número 55.325 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION INNOVANDO VIDAS

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	10	24/08/2013	Junta Directiva en Bar	39.561	26/08/2015	I
Acta	8	26/01/2014	Junta Directiva en Bar	36.820	19/06/2014	I
Acta	10	12/02/2016	Junta Directiva en Bar	41.125	18/03/2016	I
Acta	5	08/11/2019	Junta Directiva en Bar	55.325	12/11/2019	I
Acta	6	22/11/2019	Junta Directiva en Bar	55.428	25/11/2019	I
Acta	12	26/11/2020	Junta Directiva en Bar	58.258	04/12/2020	I
Acta	13	07/01/2021	Junta Directiva en Bar	58.536	19/01/2021	I

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2038/04/29
103

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: 1. Brindar atención integral a la primera infancia y a las madres gestantes y mujeres lactantes en los centros y espacios creados para esto. 2. Promover programas Generacionales para el desarrollo integral de niños, adolescentes, en aras de fortalecer en ellos y su núcleo familiar las habilidades, destrezas, conocimientos, capacidades, proyección de vida, liderazgo y ejercicio de sus derechos, y deberes. 3. Promover el desarrollo y fortalecimiento de habilidades a niños, niñas, adolescentes ó jóvenes. 4. Fomentar procesos de acompañamientos en la formulación de proyecto de vida a niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes. 5. Promover el desarrollo de emprendimientos y el uso de tecnologías de información y las comunicaciones (TIC) para la formación de niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes. 6. Impulsar el desarrollo social a las personas más necesitadas especialmente de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentren en situaciones de inobservancia, violencia intrafamiliar, desnutrición, amenaza, explotación laboral, víctimas o en riesgo de explotación sexual, situación de desplazamiento forzado, afectados por procesos de desmovilización o reincorporación de sus padres, vulneración de derechos y adolescentes vinculados al Sistema de

Responsabilidad Penal Adolescente en conflicto con la Ley, prestando acompañamiento por un equipo interdisciplinarios. 7. Realizar campañas, planes, programas, proyectos para abordar el posconflicto en el país. 8. Diseño, formulación y elaboración de diagnósticos situacionales y de caracterización para poblaciones infantiles, adolescentes y/o jóvenes, adultos, así mismo a las víctimas de conflictos, poblaciones indígenas y poblaciones afrodescendientes. 9. Implementar programas y proyectos dirigidos a los niños, jóvenes y adultos que padezcan cualquier discapacidad o limitación física. 10. Realizar jornadas y capacitaciones en asocio con entidades oficiales y/o privadas sobre la prevención de las enfermedades que se consideran crónicas no contagiosas por malnutrición en los niños, jóvenes, adultos y ancianos. 11. Desarrollar campañas y acciones de prevención en salud. 12. Implementar programas de regeneración y readaptación de adolescentes con problemas de drogadicción. 13. Celebrar contratos para suministrar complementos alimentarios a los estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales, (niños, niñas, adolescentes y jóvenes), con el fin de fomentar hábitos alimentarios saludables, acorde a los lineamientos técnico-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar-PAE emitidas por el Ministerio de Educación Nacional. 14. implementar proyectos, para educar a los jóvenes y personas que pertenezcan a las diferentes asociaciones como la de los pescadores y asociación de mercados campesinos; donde tendrán la oportunidad de validar su educación Básica Primaria y Secundaria. 15. Implementar proyectos y programas para adultos mayores con apoyo de entidades privadas y entidades públicas. 16. Brindar apoyo en los procesos sociales a las comunidades afrodescendientes, étnicas y sectores vulnerables, promoviendo el fortalecimiento de las habilidades para la democracia, la convivencia, reconocimiento de derechos y ejecutar programas de bienestar social, agropecuarios, de recursos naturales, medio ambiente, eco turísticos, educativos, nutricionales de salud y medios de comunicación para beneficiar sus familias. 17. Realizar acuerdos, alianzas estratégicas, trabajar en outsorcing, impulsar la celebración de convenios interadministrativos con los gobiernos municipal, departamental y nacional, así como también con entidades privadas del orden nacional a internacional, que nos permita realizar programas y proyectos dirigidos a todo tipo de población, del tejido social, incluyendo, la vulnerable, de alto riesgo y brindar atención integral, mejorando la calidad de vida de los habitantes de los diferentes municipios. Buscar la ayuda del sector privado de nuestro país y de las instituciones y gobiernos internacionales dedicados a impulsar el desarrollo de los países de América Latina. 18. Promover proyectos de convivencia y seguridad ciudadana. 19. Promover y acompañar proyectos de empoderamiento de la mujer en temas de violencias basadas en género, autonomía económica - emprendimientos, entre otros temas 20. Celebrar contratos y capacitar en los programas de manipulación, procesamiento y conservación de alimentos. 21. Proveer Alimentaci6n especializada en áreas de salud (Clínicas, centros de salud, Empresas Sociales del Estado), sector empresarial y turístico. 22. Asesorías implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. 23. Capacitar a las empresas y personal en temas relacionados con seguridad, salud en el trabajo, calidad, ambiente, temas de liderazgo, emprendimiento: Seguridad basada en el comportamiento, seguridad para funcionarios y contratistas, seguridad en oficinas, conducción preventiva, trabajo en espacios confinados, seguridad para trabajo en alturas, prevención de accidentes en manos, manejo seguro de materiales y montacargas, manejo de productos químicos, orden y aseo en el lugar de trabajo, seguridad de las personas, instalaciones y equipos. Incendios, brigadas de emergencias, manejo de extintores, como actuar en caso de emergencia, psicología de la emergencia, prevención y control de fuego. 24. Capacitar en temas de medicina laboral: Estilos de vida y trabajos saludables, hábitos alimenticios, manipulación de alimentos, prevención de enfermedades de transmisión sexual, nutrición, sobrepeso, pausas activas, entre otras. 25. Brindar capacitaciones, seminarios y talleres pedagógicos en los programas de reinserción social, en el manejo de consumo de sustancias psicoactivas,

orientación a la integración en la sociedad, para que abandone conductas delictivas y se readapte a la vida social. 26. Apoyar a la población carcelaria generando oportunidades de reconciliación y resocialización, a través del desarrollo de sus capacidades, oportunidades de inclusión y la generación de proyectos productivos sostenibles social y económicamente. 27. Brindar asesorías, capacitaciones y talleres pedagógicos, desarrollar, organizar, actividades recreacionales y/o culturales, como espectáculos o eventos sociales, dentro del ámbito legal. 28. Servicio de apoyo logístico. 29. Mercadeo publicitario, campañas pedagógicas, creación organización y promoción de eventos y espectáculos. 30. Suministros de materiales e insumos de bioseguridad, distribución de productos químicos para la desinfección de áreas hospitalarias, de laboratorio, de oficina, áreas comerciales, áreas de espacio público, entre otras. 31. Suministro de papelería, cartillas pedagógicas, útiles escolares, elementos de oficina y kits de anchetas o regalos. 32. Edición, diseño, elaboración, impresión y reproducción de difusión, socialización de libros, textos, revistas, folletos, boletines informativos, guías, plegables, afiches, volantes, todos de tipo educativo, formativo, informativo, comercial de literatura infantil, juvenil y adulta y a su vez capacitaciones en todas las áreas o ejes temáticos. 33. Suministro de kits de alimentos y elementos de aseo. 34. Distribución, suministro de productos de cafetería, realización de eventos empresariales y/o sociales, tales como refrigerios, herramientas, utensilios, artículos de decoración, etc 35. Distribución de uniformes; artículos para imagen corporativa, tales como gorras, camisetas, accesorios de oficina, y demás. 36. Asesorías, mantenimientos y suministros de equipos.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
Actividad Secundaria Código CIIU: 8511 (PL) EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $250.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Junta directiva será presidida por el miembro que la misma designe, quien actuara como Representante Legal de la fundación. El Presidente tendrá las siguientes funciones entre otras: Constituir apoderados judiciales para defensa de los intereses de la Fundación; organizar el funcionamiento interno de la fundación ajustándola a sus posibilidades económicas y a las necesidades de ejecución de los programas y actividades aprobadas. Son funciones de la Junta directiva entre otras: Ejercer la dirección administrativa de la Fundación; autorizar al Director Ejecutivo de la fundación, la celebración de contratos cuya cuantía exceda de Veinte (20) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes; las demas que le correspondan como suprema autoridad de la Fundación siempre que no estén atribuidas a otro órgano. El representante legal de la Fundacion sera el Presidente de la Junta Directiva. El ejercerá en asocio con la Junta directiva y el Director Ejecutivo, la dirección y administración de la institución. Son funciones del Director Ejecutivo entre otras: Gestionar antes las Alcaldías, Gobernaciones, organismos internacionales, Agencia Presidencial para la acción social y la Cooperación Internacional; Ministerios, INCODER, FAO, Corporaciones autónomas regionales, SENA, USAID, ASOHOFRUCOL, Universidades, Finagro, Banco Agrario, Ecopetrol, entidades privadas, Colciencias, OIM, PNUD, UNICEF, Gobiernos Extranjeros, entre otros, la gestión de recursos económicos y

en especies para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos, alimentario, sociales y demás contenidos dentro del objeto social de la fundación; realizar los contratos, convenios, comodatos, créditos y demás actos administrativos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto social de la fundación, conforme a lo dispuesto por estos estatutos, para lo cual deberan estar autorizados previamente por la junta directiva de la fundacion; El Suplente del representante Legal en las ausencias absolutas o temporales; constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Fundacion; gestionar ante organismos nacionales e Internacionales, oficiales y privados la consecucion de recursos para el desarrollo del objeto social de la fundacion; las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 22/11/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2019 bajo el número 55.432 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Santos Alvarez Francisco José	CC 1140863291

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVAA

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 12/02/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/03/2016 bajo el número 41.123 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Santos Alvarez Francisco José	CC 1.140.863.291

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 22/11/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2019 bajo el número 55.429 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Alvarez Santos Francisco Jose	CC 1.140.863.291

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 11/02/2020, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/02/2020 bajo el número 56.125 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Alvarez Rocha Pamela Margarita	CC 1.143.155.497

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 22/11/2019, correspondiente

a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2019 bajo el número 55.430 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Ortega Mercado Armando Enrique	CC 72255048

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA